

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Pedagogía
<b>Centro</b>	Facultad de Educación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

No se recoge la Guía Docente del Trabajo Fin de Grado.

No hay una correspondencia entre las competencias recogidas en la memoria verificada para las distintas materias y las recogidas en las guías docentes. Y más concretamente se observa que las guías no recogen las competencias generales y básicas que sí se señalan en la memoria, pues no parece haber formato habilitado para ello en el modelo de guía. Por otro lado, se observan discrepancias en la correspondencia entre las competencias específicas indicadas en la memoria y las guías docentes (Psicología del desarrollo y Psicología Social, Practicum I y II...).

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se deben de revisar algunos de los enlaces que aporta la universidad ya que refieren a otros títulos tales como "Educación Infantil", de cualquier manera dicha información se encuentra de manera fácilmente accesible en la página web.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Educación está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 10 de febrero de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se

encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se recomienda que la satisfacción de los alumnos sea evaluada con carácter anual. El análisis de las encuestas que se ha realizado es muy escaso, limitado al grupo de interés de estudiantes y no derivándose planes de mejora, sobre los aspectos concretos que se hayan podido detectar.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El profesorado se corresponde por categoría y especialización con el previsto en la memoria. El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento que se adjunta es del centro, no de la titulación.

### Recursos Materiales

**Los recursos materiales** son adecuados para conseguir las competencias.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

### Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Para la Facultad de Educación de Murcia, no se han encontrado ni en la página web ni en la documentación en PDF adjuntada, información sobre las tasas de rendimiento contempladas en la normativa. Las tasas se proporcionan de manera agregada para toda la Facultad de Educación por lo que se desconoce las tasas obtenidas para esta titulación concreta. No hay información sobre su progreso anual, por lo que no puede determinarse ni valorar su evolución con respecto a lo contemplado en la memoria de verificación.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

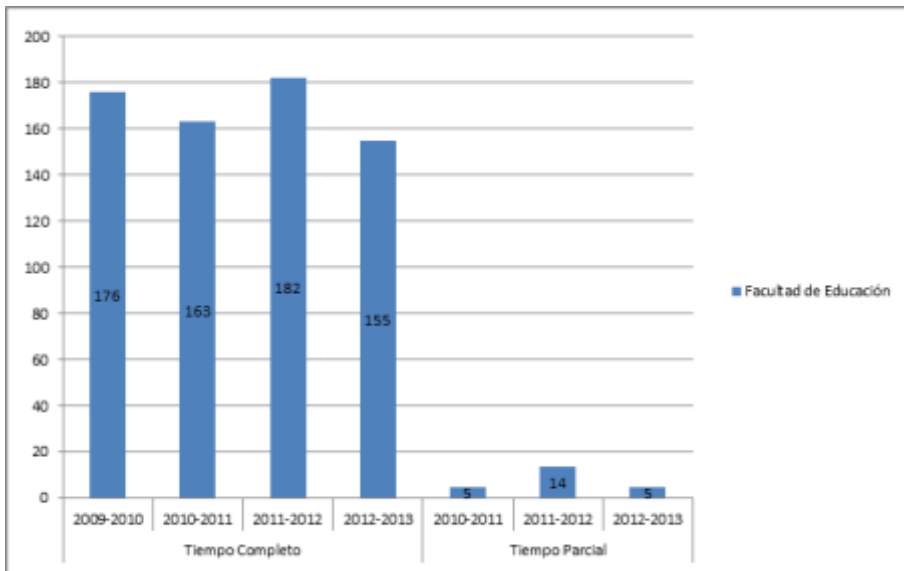
EL DIRECTOR DE ANECA



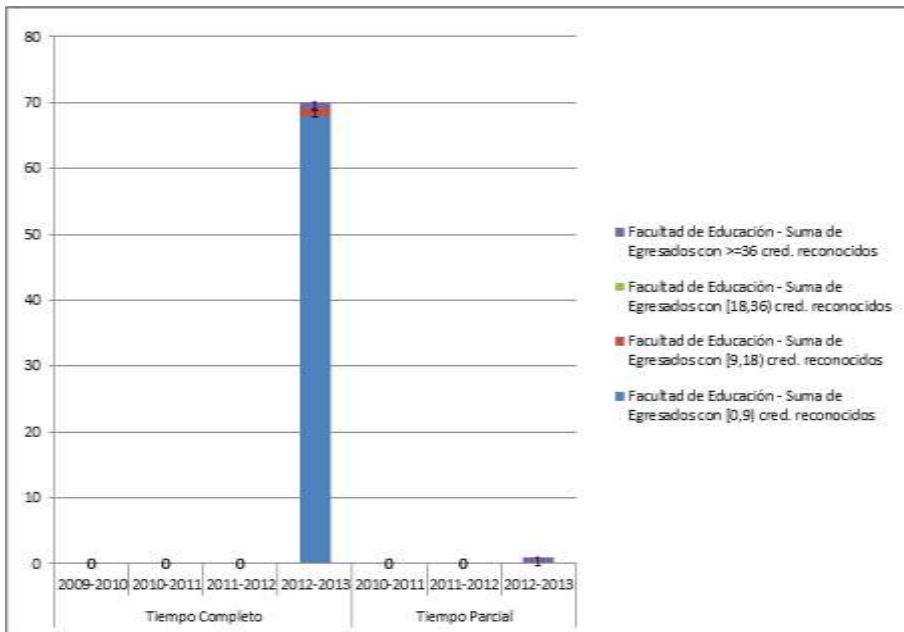
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



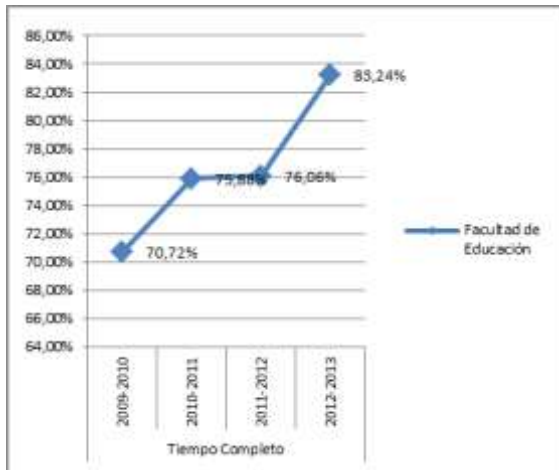
### Datos de Egresados



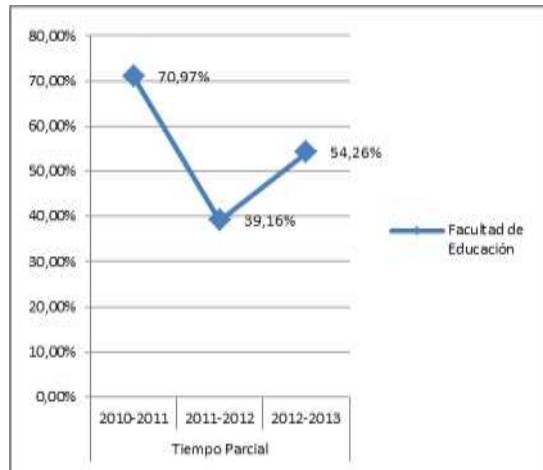
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

### TASA DE RENDIMIENTO TC

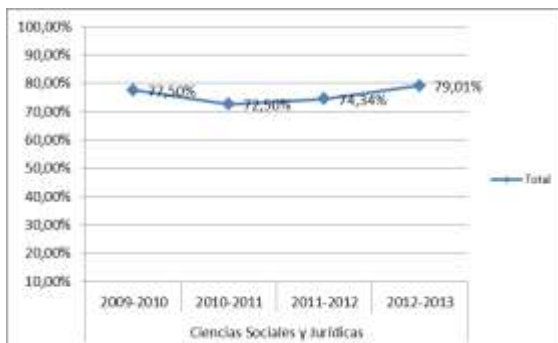


### TASA DE RENDIMIENTO TP

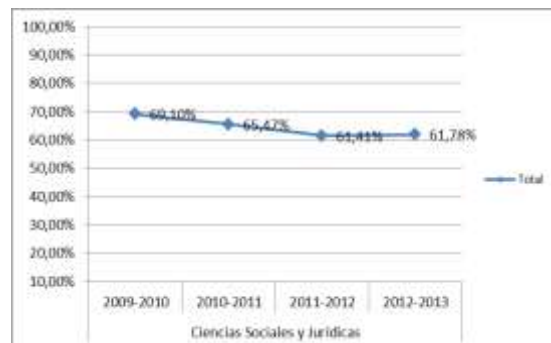


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

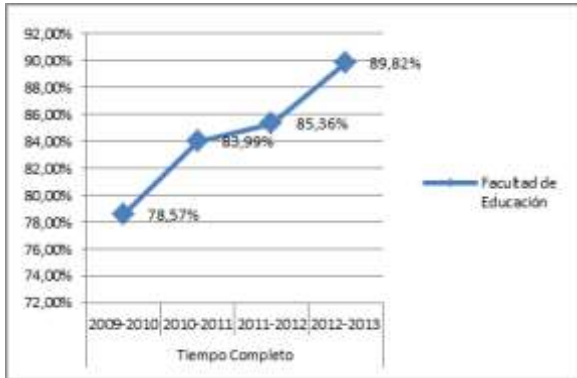


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

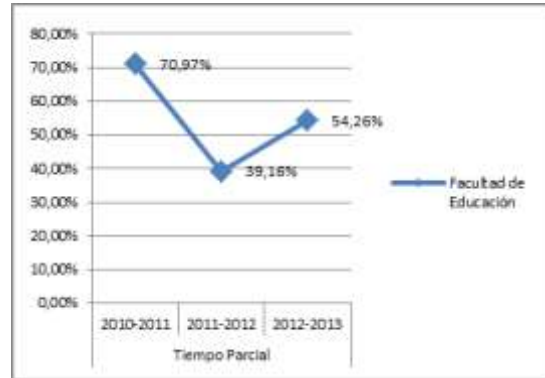
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

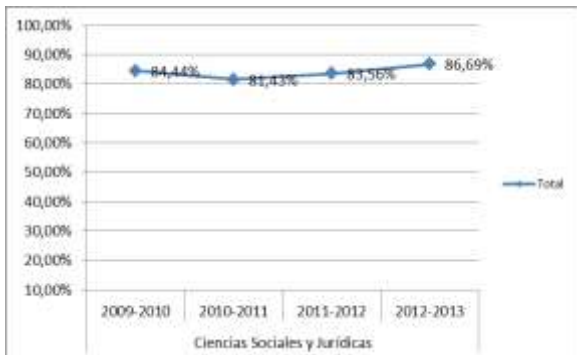


### TASA DE ÉXITO TP

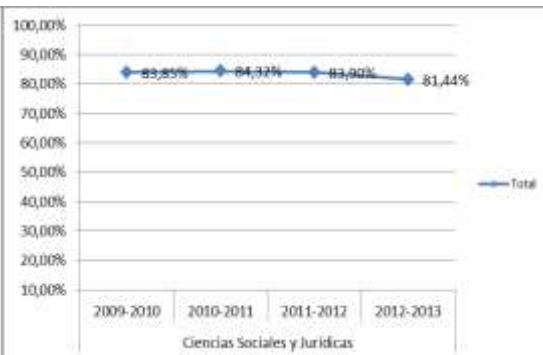


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

